

El Devenir de Chihuahua - ¿Qué es el Tercer Estado?

Escrito por Francisco Flores Legarda
Lunes, 04 de Noviembre de 2019 17:20



Francisco Flores Legarda.

“La vejez comienza sólo cuando el recuerdo es más fuerte que la esperanza”. Jodorowski

Sin la clase privilegiada las plazas superiores estarían infinitamente mejor desempeñadas, y deberían ser, naturalmente, el premio y la re-compensa de los talentos y servicios reconocidos. El hecho de que los privilegiados hayan llegado a usurpar todos los puestos lucrativos y honoríficos, es, al mismo tiempo, una iniquidad odiosa para la generalidad de los ciudadanos y una traición a la cosa pública.

¿Quién se atrevería a decir que el estado llano no tiene en sí todo lo que es preciso para formar una nación completa? Es el hombre fuerte y robusto del que un brazo está todavía encadenado. Si se le despojase de la clase privilegiada, la nación no vendría a menos, sino que iría a más. Así, ¿qué es el estado llano?

Todo, pero un todo trabajado y oprimido. ¿Qué sería el tercer estado sin la clase privilegiada? Todo, pero un todo libre y floreciente. Nada puede marchar sin el primero; todo iría infinitamente mejor sin la segunda. No basta haber demostrado que los privilegiados, lejos de ser útiles a la nación, la debilitan y la perjudican, sino que es preciso también probar que la clase noble no entra en ningún caso en la organización social; que puede muy bien ser una carga para la nación, pero que nunca puede llegar a formar parte de ella.

¿No es igualmente cierto que la clase noble goza de privilegios, dispensas e, incluso, derechos separados en los del gran cuerpo de ciudadanos? Ella escapa al orden y a las leyes comunes. Así, sus derechos civiles la convierten en un cuerpo aparte dentro de la gran nación. Es verdaderamente imperium in imperii.

Respecto a los derechos políticos, la clase privilegiada los ejerce también aparte. Posee sus

El Devenir de Chihuahua - ¿Qué es el Tercer Estado?

Escrito por Francisco Flores Legarda
Lunes, 04 de Noviembre de 2019 17:20

representantes, que no tienen nada que ver con la procuración de los pueblos. Su cuerpo de diputados tiene también su sede aparte, y cuando ellos se reúnen en la misma sala con los diputados de los simples ciudadanos, no es menos cierto que su representación es esencialmente distinta y separada: es extraña a la nación por su principio, puesto que su misión no emana del pueblo, y también por su objeto, porque no defiende el interés general, sino el interés particular.

El tercer estado abraza, pues, todo lo que pertenece a la nación, y todo lo que no es el tercer estado no puede considerarse como formando parte de ella. ¿Qué es el tercer estado? Todo...

Piénsese que la antigua relación entre las clases de la sociedad ha cambiado por los dos lados a la vez; el tercer estado, que había sido reducido a la nada, ha vuelto a conquistar, mediante su industria, una parte de lo que la injuria del más fuerte le había arrebatado. En lugar de insistir en pedir sus derechos, ha consentido en pagarlos; no se le han restituido: se le han vendido. Pero, en fin, de un modo o de otro, el estado llano puede entrar en posesión de esos derechos. No debe ignorar que es hoy día la realidad nacional, de la que no era en otro tiempo más que la sombra; que durante este largo cambio la nobleza ha cesado de ser esta monstruosa realidad feudal que podía oprimir impunemente; que ya no es más que la sombra de lo que fue, y que vanamente esta sombra pretende todavía atemorizar a una nación entera.

Salud y larga vida.

Profesor por Oposicion de la Facultad de Derecho.

@profesor_F